

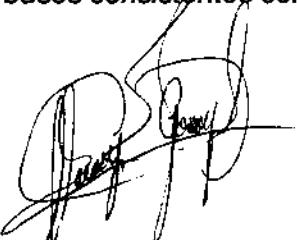
Cuenca, 28 de Marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario, he examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.No.279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y lo señalado en la RESOLUCION No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que me fuera suministrada, corresponde a los administradores de la compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y las disposiciones legales vigentes, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas. El examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

En mi opinión los estados financieros de MAXUALSA SA presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2018, y guardan correspondencia con los libros de contabilidad y su registros los mismos que han sido elaborados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, sobre bases consistentes con las del período anterior.



CPA. HENRY GONZALEZ
Comisario